



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de julio del 2001  
No. 3

## SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 19/2001.

AVISOS JUDICIALES: 2724, 2727, 2728, 857-B1, 858-B1, 859-B1, 860-B1, 2707, 2714, 2715, 2717, 2718, 2719, 1273-A1, 1274-A1, 1275-A1, 1271-A1, 2722, 2725, 1272-A1 y 2723.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2704, 2705, 2706, 2708, 2709, 2710, 2712, 2713, 2721, 2729, 2726, 2703, 1270-A1, 2702, 2716, 2711, 856-B1 y 2720.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 19/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 19/2001

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve:

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
197224	AGUASCALIENTES, AGS.	6903	MA DEL ROSARIO	20	CALVILLO	AGS.
204012	EX-MEXICO, D.F.	7806	ALFA	50	CHAMPOTON	CAMP.
201504	EX-MEXICO, D.F.	7677	PI	54	CHAMPOTON	CAMP.
157008	SALTILLO, COAH.	8820	SAN MATIAS	18	SALTILLO	COAH.
140051	EX-SABINAS, COAH.	8650	PROGRESO NUMERO UNO	100	SAN BUENAVENTURA	COAH.
159582	EX-TORREON, COAH.	12437	FELIPITO	16.3754	TORREON	COAH.
153556	EX-TORREON, COAH.	11181	LA SULTANA	30.3887	VIESCA	COAH.
157694	CHIHUAHUA, CHIH.	16170	LAS AGUILITAS	10	ALDAMA	CHIH.
156171	CHIHUAHUA, CHIH.	14489	CATAS DE SAN ANDRES	3	AQUILES SERDAN	CHIH.
159245	CHIHUAHUA, CHIH.	15620	NOCHE Y DIA	40	ASCENSION	CHIH.
160365	CHIHUAHUA, CHIH.	15753	AMPLIACION LA LEONA	13.9889	CHIHUAHUA	CHIH.
161205	CHIHUAHUA, CHIH.	15971	LA LEONA	4	CHIHUAHUA	CHIH.
27135	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	2495	LA RECOMPENSA	12	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
161405	CHIHUAHUA, CHIH.	16998	SUSANA	48	JANOS	CHIH.
151789	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	8183	MARCO IVAN	43	JIMENEZ	CHIH.
161507	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	9245	EL ROSARIO	20	JIMENEZ	CHIH.
152672	EX-OCAMPO, CHIH.	4768	NUEVO DOLORES	23.3191	OCAMPO	CHIH.
152673	EX-OCAMPO, CHIH.	4800	SAN FRANCISCO DE YOQUIVO	94.1112	OCAMPO	CHIH.
160607	EX-OCAMPO, CHIH.	5078	LA NINA	128.5735	OCAMPO	CHIH.
153929	CHIHUAHUA, CHIH.	14276	AMPL. DE CRIPTO	11	SAN BUENAVENTURA	CHIH.
76587	DURANGO, DGO.	175	JULIETA	2	CANELAS	DGO.
96881	EX-TORREON, COAH.	945	ESTELA	5	CUENCAME	DGO.
158725	EX-TORREON, COAH.	13652	VERONICA II	28.5548	CUENCAME	DGO.
147234	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHIH.	7505	SILVIA	10	EL ORO	DGO.

114405	EX-TORREON, COAH.	3335	AMPLIACION DEL LENTISCO	9.5816	GENERAL SIMON BOLIVAR	DGO.
14626	DURANGO, DGO.	105	DEMOCRATA	4	GUANACEVI	DGO.
156138	DURANGO, DGO.	11957	CATARICA	14	GUANACEVI	DGO.
161148	DURANGO, DGO.	13989	EUREKA	9	GUANACEVI	DGO.
112679	EX-TORREON, COAH.	2969	LA MELONA	27	LERDO	DGO.
160105	EX-TORREON, COAH.	12717	CARLITOS IV	500	MAPIMI	DGO.
147772	DURANGO, DGO.	10371	EL SAUCICO	9	PANUCO DE CORONADO	DGO.
152997	DURANGO, DGO.	12386	EL COLORIN	21	POANAS	DGO.
154040	DURANGO, DGO.	12579	LA VERDAD	9	POANAS	DGO.
156153	DURANGO, DGO.	13132	LA BLANCA	20	POANAS	DGO.
156237	DURANGO, DGO.	13160	SANTA RITA	12.4744	POANAS	DGO.
154173	DURANGO, DGO.	12700	LA DURANGUEÑA	32	PUEBLO NUEVO	DGO.
155053	EX-HIDALGO DEL PARRAL CHIH.	8625	EL COCONO	15	SAN BERNARDO	DGO.
157431	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	8996	ROCIO	52.5533	SAN BERNARDO	DGO.
147594	DURANGO, DGO.	10487	LAS LAGUNAS	30	SAN DIMAS	DGO.
154477	DURANGO, DGO.	12818	EL CABALLO	27	SAN DIMAS	DGO.
155731	EX-TORREON, COAH.	12183	EL ROBLE 2	57	SANTA CLARA	DGO.
155788	EX-TORREON, COAH.	11763	EL ROBLE	60	SANTA CLARA	DGO.
156314	DURANGO, DGO.	13185	PREDILECTA	27.4948	TOPIA	DGO.
159411	DURANGO, DGO.	13318	AMPL. DE LA SOLEDAD	24.945	TOPIA	DGO.
111845	EX-MEXICO, D.F.	1600	LOS TREBOLES	30	TETIPAC	GRO.
160010	EX-MEXICO, D.F.	4522	LAS TRES HERMANAS	36.8304	TETIPAC	GRO.
155535	GUANAJUATO, GTO.	4782	DON SAMUEL	11.7084	GUANAJUATO	GTO.
158646	GUANAJUATO, GTO.	5536	AMPL. DE DON SAMUEL	29.9261	GUANAJUATO	GTO.
126235	GUANAJUATO, GTO.	5829	LAS TORTUGAS	9	SAN DIEGO DE LA UNION	GTO.
137942	GUANAJUATO, GTO.	6416	EL ROBLE	7.3932	SAN FELIPE	GTO.
154658	GUANAJUATO, GTO.	4820	LOS PORTILITOS	12	SAN FELIPE	GTO.
153459	EX-MEXICO, D.F.	3085	LAS DELICIAS	60	NICOLAS FLORES	HGO.
159213	EX-MEXICO, D.F.	3345	MOICA-MO	28.547	NICOLAS FLORES	HGO.
44818	EX-MEXICO, D.F.	321.1/43	SANTA ELEONORA	71.8832	NICOLAS FLORES	HGO.
138424	EX-MEXICO, D.F.	1651	NUEVO TZIPATHE	9	TECOSAUTLA	HGO.
22480	EX-MEXICO, D.F.	252	CORCUS	4	ZIMAPAN	HGO.
23907	EX-MEXICO, D.F.	255	EL CARMEN	9	ZIMAPAN	HGO.
124046	EX-MEXICO, D.F.	900	LOS RUSIOS No 2	99	ZIMAPAN	HGO.
124198	GUADALAJARA, JAL.	2717	LA LUZ	15	AUTLAN	JAL.
135166	GUADALAJARA, JAL.	4369	AMPL. DE LA LUZ	33	AYUTLA	JAL.
136597	GUADALAJARA, JAL.	545	VELTA GRANDE No. DOS	16	GUACHINANGO	JAL.
160449	GUADALAJARA, JAL.	10750	SANTO DOMINGO II	37.5757	HOTOTIPAQUILLO	JAL.
187788	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-122	PICHICAHUA	10	LAGOS DE MORENO	JAL.
143746	GUADALAJARA, JAL.	7281	LA PURISIMA	9	MAGDALENA	JAL.
130090	EX-MEXICO, D.F.	1174	CRISTO REY	4	ZACUALPAN	MEX.
152857	EX-MEXICO, D.F.	3214	LA NUEVA UNION	9	ZACUALPAN	MEX.
159770	EX-MEXICO, D.F.	4160	AMPLIACION AL AVENTURERO	3.2054	ZACUALPAN	MEX.
149501	MORELIA, MICH.	1382	LA VIRGEN 4	500	OCAMPO	MICH.
155061	MORELIA, MICH.	5138	AMPL. DE LAS 3 CAIDAS	60.5856	TZITZIO	MICH.
53658	MONTERREY, N.L.	531	LA GONGORA	7	AGUA LEGUAS	N.L.
3944	MONTERREY, N.L.	18	EUREKA	6	CERRALVO	N.L.
160850	MONTERREY, N.L.	10568	LAURA	9	GALEANA	N.L.
161393	MONTERREY, N.L.	10406	SAN FRANCISCO	15	GALEANA	N.L.
144158	MONTERREY, N.L.	7148	NOCHE BUENA	19.406	GARCIA	N.L.
154199	MONTERREY, N.L.	8374	LA ROSITA No. 2	48	MINA	N.L.
141694	TEPIC, NAY.	2273	UNION Y ESPERANZA	21	AMATLAN DE CAÑAS	NAY.
141991	TEPIC, NAY.	2311	LA CHISPA	10	AMATLAN DE CAÑAS	NAY.
152778	OAXACA, OAX.	7353	EL DESCUIDO	10	SAN GERONIMO TAVICHE	OAX.
67453	OAXACA, OAX.	5860	ACERO NORTE	12	SANTIAGO TEXTITLAN	OAX.
160984	EX-MEXICO, D.F.	4251	SAN PABLO	12.0984	CHIETLA	PUE.
151738	EX-MEXICO, D.F.	2777	LA PALMOLIVE	100	GUADALUPE	PUE.
79321	EX-MEXICO, D.F.	351	REMOLINO	3	SAN GERONIMO CALERAS	PUE.
143619	EX-MEXICO, D.F.	4650	EL XOCOPAN	60	JOLALPAN	PUE.
159711	EX-MEXICO, D.F.	4335	LA JOSEFINA	36	XICOTEPEC	PUE.
148016	EX-MEXICO, D.F.	1745	AMPL. DE LA PROVIDENCIA	16.0125	ZACATLAN	PUE.
140824	QUERETARO, QRO.	5755	LA VENTANA	100	CADEREYTA	QRO.
156923	QUERETARO, QRO.	11593	LAGUNA COLORADA	200	LANDA DE MATAMOROS	QRO.
150812	QUERETARO, QRO.	7616	NUEVO RANAS	10	PEÑAMILLER	QRO.
159153	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	14943	SAN GABRIEL	43	CEDRAL	S.L.P.
197054	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18647	LA VIRGEN	110	CEDRAL	S.L.P.
152082	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13281	LA ESCONDIDA	25	CERRO DE SAN PEDRO	S.L.P.
152615	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13229	LA TENACIDAD	28	CERRO DE SAN PEDRO	S.L.P.
159235	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	14846	SANTO TOMAS	14.2681	CHARCAS	S.L.P.
7478	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	191	DEMASIAS	31	LA PAZ	S.L.P.
157159	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	14294	LAZARO CARDENAS	49	RAYON	S.L.P.
154340	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13349	AMPLIACION DE AGUA ZARCA	87	TAMOIN	S.L.P.
155717	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13995	EL YERBANIZ	13	VILLA DE GUADALUPE	S.L.P.
151382	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13074	SAN JOSE	28.8661	ZARAGOZA	S.L.P.
141718	CULIACAN, SIN.	2081	EL NANCHE	9	CONCORDIA	SIN.

145721	CULIACAN, SIN.	2031	EL NUEVO NANCHI DOS	29 3765	CONCORDIA	SIN.
156054	CULIACAN, SIN.	1045	DON POMPEYO	30	CONCORDIA	SIN.
156144	CULIACAN, SIN.	2133	SAN JORGE	10	COSALA	SIN.
153636	CULIACAN, SIN.	1214	GUADALUPE	21	CULIACAN	SIN.
152861	CULIACAN, SIN.	647	EL CANGREJO	16	CHOIX	SIN.
150163	CULIACAN, SIN.	851	MARIA BONITA	36	EL FUERTE	SIN.
109613	CULIACAN, SIN.	481	SAGRADO CORAZON DE JESUS	9	EL ROSARIO	SIN.
155663	CULIACAN, SIN.	1092	EL MAGISTRAL	15	EL ROSARIO	SIN.
157883	CULIACAN, SIN.	1164	LA INDIA	9	ELOTA	SIN.
160794	CULIACAN, SIN.	456	LA JESUSITA CLARITA PLATOSA	60	MAZATLAN	SIN.
147645	CULIACAN, SIN.	674	PINOS ALTOS	50	SINALOA	SIN.
155239	CULIACAN, SIN.	1739	SAN JUDAS	18	SINALOA	SIN.
612	EX-ALAMOS, SON.	36	ZAMBONA	4	ALAMOS	SON.
150642	EX-ALAMOS, SON.	3803	SANTO NIÑO	9	ALAMOS	SON.
159377	EX-CUMPAS, SON.	7426	BABICANORA GRANDE	16	ARIZPE	SON.
202801	HERMOSILLO, SON.	15695	CUCURPE FRACCION 1	47 1956	CUCURPE	SON.
202806	HERMOSILLO, SON.	15695	CUCURPE FRACCION 6	989 8935	CUCURPE	SON.
202807	HERMOSILLO, SON.	15595	CUCURPE FRACCION 7	385 4941	CUCURPE	SON.
160340	HERMOSILLO, SON.	8918	LA CALIFORNIA	50	GUAYMAS	SON.
150702	EX-CUMPAS, SON.	6825	LAS MELADAS	21	HUASABAS	SON.
153722	EX-CUMPAS, SON.	6486	LA YESERA	9	HUASABAS	SON.
143657	EX-CUMPAS, SON.	5430	ROSA MARIA	9 912	HUEPAC	SON.
161620	HERMOSILLO, SON.	9031	EL MEZQUITE	10	SAHUARIPA	SON.
2337	HERMOSILLO, SON.	107	LAS ANIMAS	6	SAN JAVIER	SON.
25184	HERMOSILLO, SON.	766	LA AVENTURA	3	SAN JAVIER	SON.
157981	HERMOSILLO, SON.	8372	LA ESPERANZA EXTENCION	3 4499	SAN JAVIER	SON.
159540	HERMOSILLO, SON.	8288	LA ESPERANZA	5 555	SAN JAVIER	SON.
182032	EX-ALTAR, SON.	321 1/4-264	EL COMETA	9	SARIQ	SON.
177194	HERMOSILLO, SON.	321 1/4-50	JACOBITO	81	SOYOPA	SON.
144999	MONTERREY, N.L.	7532	SAN PEDRO	9	LLERA	TAMPS.
155960	MONTERREY, N.L.	8627	SAN FERNANDO	6	MANTE	TAMPS.
155961	MONTERREY, N.L.	8667	SAN FERNANDO No. 2	61 5	MANTE	TAMPS.
155962	MONTERREY, N.L.	9494	SAN FERNANDO TRES	6	MANTE	TAMPS.
149739	MONTERREY, N.L.	7969	VICTORIA	7 4155	VICTORIA	TAMPS.
149740	MONTERREY, N.L.	8115	OFELIA	3	VICTORIA	TAMPS.
149741	MONTERREY, N.L.	8299	VICTORIA TRES	6	VICTORIA	TAMPS.
149778	MONTERREY, N.L.	8314	VICTORIA OFELIA	3 0502	VICTORIA	TAMPS.
152059	MONTERREY, N.L.	8918	LAS VIGAS	10	VICTORIA	TAMPS.
156264	ZACATECAS, ZAC.	10073	MINA DE ALVARADO	7 508	GENERAL PANFILO NATERA	ZAC.
39346	SALTILLO, COAH.	2284	EL NUMERO DOS	10	MAZAPIL	ZAC.
89114	SALTILLO, COAH.	1678	LA BLANCA	8	MAZAPIL	ZAC.
155924	ZACATECAS, ZAC.	9977	DON FELIPE	130	VILLA DE COS	ZAC.
157005	ZACATECAS, ZAC.	10506	RHODONITA No. UNO	60	VILLA DE COS	ZAC.
157006	ZACATECAS, ZAC.	10521	SAN FRANCISCO	9	VILLA DE COS	ZAC.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que Corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de junio de 2001).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

EDGAR GUADALUPE ROJAS FLORES, en el expediente número 454/2001, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil en contra de ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, haciéndole saber a la señora ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, que en fecha veinticinco de mayo del año dos mil uno, EDGAR GUADALUPE ROJAS FLORES presentó en este juzgado un escrito, en donde reclama las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad respecto del menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, por las causales previstas por las fracciones III y IV del artículo 426 del Código Civil vigente en esta Entidad Federativa. 2.- La custodia definitiva sobre la persona del menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, por parte de EDGAR GUADALUPE ROJAS FLORES. 3.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: "...desde el día dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito vivió en unión libre con la hoy demandada ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, estableciendo nuestro domicilio en la Colonia ISSEMYM, manzana cinco, lote cinco, en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México, de la mencionada relación procreamos un hijo de nombre EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, quien nació en fecha diez de julio de mil novecientos noventa y siete, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta del Registro Civil relativa al nacimiento del referido menor... el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la señora ANA CELIA ARENAS ARRIAGA abandonó el hogar, posterior a una discusión que tuvimos ella y el suscrito, sucediendo que ese día y después de la discusión, salí un rato del hogar y un par de horas después cuando regrese ya no la encontré por lo que fui a buscarla al domicilio de sus padres, lugar en donde me dijo que ya no quería tener nada conmigo, retirándome del lugar, pero ese mismo día ella regreso al domicilio citado en el hecho uno de esta demanda, llevándose con ella a nuestro menor hijo y sus cosas personales, acompañándola en ese momento su madre BEATRIZ ARRIAGA CAMACHO y su hermano JOSE ARENAS ARRIAGA, en relación a esto se levanto un acta informativa ante el Oficial Conciliador y Calificador de Tenancingo, México, con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho... en los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ANA CELIA ARENAS ARRIAGA regreso por su voluntad al domicilio citado en el hecho número uno de este escrito inicial de demanda, reanudando nuestra relación de unión libre, estando por lo tanto nuestro menor hijo mencionado con ambos, ya que en el tiempo que estuvimos separados estuvo en algunos momentos con ella y otros momentos conmigo, aunque la mayor parte del tiempo estuvo con el suscrito... posteriormente y en fecha doce de abril del año dos mil, tanto la señora ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, como el suscrito, decidimos terminar nuestra relación de unión libre, acordando voluntariamente que ella saldría del domicilio que ambos compartíamos, llevándose consigo al menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, comprometiéndome a depositar una pensión alimenticia de seiscientos pesos cada quince días para la manutención del referido menor en la Oficialía Conciliadora y Calificadora de Tenancingo, México. Además se estableció el tiempo y forma para yo estar al tanto del bienestar de mi menor hijo ya mencionado, al efecto se levanto acta convenio ante el Oficial Conciliador y Calificador de Tenancingo, México... en fecha doce de mayo de dos mil, la ahora demandada ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, me entrego al menor EDGAR MAURICIO ROJAS ARENAS, diciéndome que yo me hiciera cargo de él, ya que ella ya se iba de Tenancingo, que iría a los Estados Unidos de Norteamérica por un tiempo de tres meses, es decir, de la fecha mencionada a los últimos días del mes de agosto de dos mil, y que por lo tanto, ella ya no podría atender a

nuestro menor hijo, siendo que desde entonces la demandada no ha regresado a hacerse cargo de sus obligaciones, abandonando al menor, exponiéndolo así mismo y por lo que respecta al suscrito, por cuestiones de mi trabajo, necesario para su manutención, no puedo estar por completo a su cuidado y protección, y al estar ausente ANA CELIA ARENAS ARRIAGA se puede comprometer la seguridad y la salud del menor, por el hecho de que tengo que salir a trabajar como ya lo exprese, y es así que la abuela paterna del menor MARIA JUDITH ROJAS FLORES, es quien se ha tenido que hacer cargo de los cuidados de mi menor hijo. Por todo lo anterior, en concepto del suscrito, la demandada ha incurrido en la causal para la pérdida de la patria potestad que contempla la fracción IV del artículo 426 del Código Civil para el Estado de México, al abandonar a mi menor hijo por un lapso de tiempo mayor de seis meses, lo cual denota su falta de interés para con el menor hijo. Con respecto al convenio a que me refiero en este hecho, se levanto acta ante el Oficial Conciliador y Calificador de Tenancingo, México, en fecha doce de mayo de dos mil...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento a la demandada ANA CELIA ARENAS ARRIAGA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día aquel en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, veinticinco de junio del año dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2724.-4, 16 y 26 julio.

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 253/2001-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

FRANCISCA SANCHEZ CORTES, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La nulidad de juicio, referente al juicio ordinario civil de usucapión radicado bajo el número de expediente 60/95, Segunda Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en la que tuvo la calidad de actor la señora ADRIANA RAMIREZ NAVA, y su acción la dirigió en contra de la FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A. y donde ADRIANA RAMIREZ NAVA, demandó la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno número 42, de la manzana número 2, sección D, del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que fue promovido de manera fraudulenta por la C. ADRIANA RAMIREZ NAVA, ya que no se respetaron las disposiciones legales que rigen el procedimiento, se baso en hechos y documentos falsos, la actora no reunió edimiento, se baso en hechos y documentos falsos, la actora no reunió los requisitos establecidos por los artículos 911 y 912 del Código Civil vigente y además de que la suscrita es legítima propietaria del

inmueble por lo que carece de causa generadora de su supuesta posesión esta demanda, b).- Como consecuencia la cancelación y tildación de la inscripción de la sentencia dictada en el expediente número 60/95, del Juzgado Segundo de lo Civil realizada en fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo el asiento número 1210 a fojas 127, volumen 200, libro primero, sección primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, c).- El pago de daños y perjuicios causados a la promovente y que los hago consistir en la cantidad de \$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), o en base al valor que le asignen al inmueble los peritos en ejecución de sentencia, en virtud de que mi demandada la C. ADRIANA RAMIREZ NAVA, al privarme de la propiedad del lote de terreno motivo de este juicio, al tramitar un juicio fraudulento para despojarme de mis derechos de propiedad y posesión que vengo detentando sobre dicho inmueble ya que indebidamente lo escrituró a su nombre falseando los hechos y documentos para la procedencia del juicio fraudulento y de igual manera me ha obligado a entablar el presente juicio aún en contra de mi voluntad. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.  
2727.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 50/2001.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
JUICIO: ESCRITO (USUCAPION).

FELIPA ROMERO.

MA. DE LOURDES GARCIA ROMERO, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: 1.- Que se declare por sentencia ejecutoriada la propiedad a su favor por prescripción positiva de una fracción de terreno del predio denominado "Romerotitla", ubicado en Cerrada Sin Nombre, en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, ordenándose la cancelación y tildación de los datos registrales en los que aparece como propietario la C. FELIPA ROMERO en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 2.- Los gastos y costas judiciales en caso de que el demandado se oponga temerariamente.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, en auto de fecha 24 de mayo del año 2001 dos mil uno, ordenó emplazarle por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta. Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.  
2728.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE FLORENTINO MACIAS MEDELLIN.

Por medio del presente se le hace saber que AGRIPINA TOMASA TOSCANO IBARRA, le demanda en el expediente número 255/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 2, de la manzana 271, de la calle Mixtecas, Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.05 m con el lote 1; al sur: 17.05 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 14; al poniente: 9.00 m con calle Mixtecas, con una superficie de 153.23 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.  
857-B1.-4, 17 y 27 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MURRAY DORIT ELBLINGER.

MANUELA VALENCIA LOPEZ, por su propio derecho en el expediente número 258/01-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 25, manzana 269, en la Colonia Aurora de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.10 m con lote 24; al sur: 17.05 m con lote 26; al oriente: 09.00 m con calle Mixtecas; y al poniente: 09.00 m con lote 3, con una superficie total de 153.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, al uno de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.  
858-B1.-4, 17 y 27 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 444/2001.  
SEGUNDA SECRETARIA.

LILIA ELIZALDE GALLEGOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Trigotenco", ubicado en poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 13.20 trece metros con veinte centímetros con calle Morelos; al sur: 10.20 diez metros con veinte centímetros con calle Benito Juárez; al oriente: 61.00 sesenta y un metros con Matilde Padilla Buendía; y al poniente: 61.00 sesenta y un metros con Rubén Elizalde Venegas y José Luis Elizalde Venegas, y superficie de 713.70 setecientos metros con setenta centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de junio del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

859-B1.-4, 9 y 13 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

REGULO AGUIRRE ULLOA.

MARIA DOLORES GONZALEZ PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 679/2000, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número cinco (5), de la manzana cuarenta y seis (46), Colonia Impulsora Popular Avícola de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 24; y al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Echegaray, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día catorce de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

860-B1.-4, 17 y 27 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE LUIS DE LA VEGA GUERRERO.

MARIA GUADALUPE MARCELO SANCHEZ, en el expediente 859/00 que se tramita en este H. Juzgado, le demandan A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de MARIA GUADALUPE MARCELO SANCHEZ y sus menores hijos JOSE LUIS y LAURA ANGELICA de apellidos DE LA VEGA MARCELO. C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2707.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 299/2001, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARIA ALEJANDRA FLORES MARTINEZ, respecto a una fracción de Terreno denominado "El Solar" ubicado en Privada de Guillermo Prieto sin número en la Población de San Felipe Tlalmimilolpan, Distrito Judicial de Toluca, México, con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte.- 7.50 metros, antes con calle sin nombre ahora calle Guillermo Prieto; al sur.- 7.50 metros, con Maribel Alvarado y José Luis Reyes, antes María Elena Rodríguez; al oriente.- 20.00 metros con María del Rosario Flores M, y al poniente.- 20.00 metros con Lauro Espinoza. En fecha veintidós de junio del año dos mil uno. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordeno fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los veintisiete días del mes de junio de año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2714.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 297/01, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam promovido por ALEJANDRO FABELA SAN JUAN, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: La calle de Juárez, número 217, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 18.10 metros, con la calle de Juárez; al noreste: 103.40 metros, con los señores Javier Rico González y Rosa Valle; al suroeste: 90 metros, con el señor Inocente Ruiz; y al sureste: 12.60 metros, con el señor Francisco Jaime Consuelo. El Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo. Entregado el día veinticinco de junio de dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2715.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

SE CITAN POSTORES.

En el expediente número 765/93, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de EMPACADORA MEXICANA DE FLORES ARIC Y OTRO, a través de su representante legal, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dicto un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, de aplicación ultractiva, anúnciese la venta para el remate y para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día diez de agosto del dos mil uno, en consecuencia hágase la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el lugar en donde se encuentra el inmueble, anunciándose la venta del siguiente bien inmueble: terreno de labor temporal, ubicado en San Felipe, Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: 422.00 metros con Valentin Albarrán; al sur: 475.00 metros, con Socorro Albarrán; al oriente: 75.00 metros, con Rancho Visaflor; al poniente: 80.00 metros, con Río Tintojo, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$6,992,730.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), debiendo notificar en forma personal, al deudor en el domicilio señalado en el escrito inicial de demanda, haciéndose innecesaria la notificación a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que exhiben en virtud de que se desprende que lo es el propio actor.-Doy fe.-Se expide el presente edicto a los veintinueve días del mes de junio del dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2717.-4, 10 y 30 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 253/2001, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MAYRA ESTHER HERNANDEZ

SALINAS, en contra de JESUS GARCIA RUIZ, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días fijese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días de junio del dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2718.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 556/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISMAEL GONZALEZ SALAZAR, en contra de ANDRES ZEPEDA MALDONADO. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las once horas del día treinta de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en Un microbús de Pasajeros marca Dina, con número de calcomanía de placas 11152, con el parabrisas roto, color blanco, con una franja en color café de la línea estrella dorada, en mal estado de uso, modelo 1985 aproximadamente, sin placas, número de chasis 30\*0005365, capacidad veintisiete asientos, presenta pintura en color blanco, con franjas azul y naranja, llantas en mal estado, rines tipo convencional, carrocería en regular estado, espejos estrellados, parrilla en regular estado, calaveras incompletas, con un limpiador, sin comprobar funcionamiento, su vestidura de los asientos es en fibra de vidrio y tela que se encuentra en mal estado, por lo tanto anúnciese su venta y convóquense postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., Atendiendo a la deducción del diez por ciento correspondiente, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de dicha cantidad, edicto que se expide el día veinticinco de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2719.-4, 5 y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADO: JESUS ORTIZ ORTEGA.

MARIA DEL ROSARIO RUBIO CRISTOBAL, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 743/00, juicio ordinario civil, demandado de JESUS ORTIZ ORTEGA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, las siguientes prestaciones: A).- La consumación de la usucapción y por consiguiente la adquisición de la propiedad del bien inmueble ubicado en calle Bosques de

Viena 2 número 22 Fraccionamiento Bosques del Lago, para mayor identificación lote 24-A de la manzana once del sector 02, Fraccionamiento Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 476 metros con 63 decímetros con las siguientes medidas: al norte en 12 metros, con lotes números 7 y 7a.; al sur: en 15 metros, 61 centímetros con calle Bosques de Viena 2; al oriente en 34 metros, 64 centímetros con lote 25; al poniente en 34 metros, 52 centímetros con lote 24. B).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que declare procedente la presente acción de usucapión. C).- La realización de la correspondiente escritura a mi favor ante notario público, el cual se designará en su momento procesal oportuno. En virtud de que ignora el actual domicilio del demandado JESUS ORTIZ ORTEGA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por treces veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad; dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.- Rúbrica.

1273-A1.-4, 30 julio y 9 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 449/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ Y MARIA TERESITA CARRILLO DIAZ DE BARRERA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en Circuito Hacienda Real de Tultepec, número 84-A, lote 36-A, manzana 23, Hacienda Real de Tultepec, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México; el cual contiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 metros, con lote 12; al sur: 8.00 metros, con calle Circuito Hacienda Real de Tultepec; al oeste: 15.00 metros, con lote 35; y al poniente: 15.00 metros, con lote 37. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Mismo que se encuentra a nombre de JOSE ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ Y MARIA TERESITA CARRILLO DIAZ DE BARRERA, bajo la partida 1017, volumen 216, libro primero, sección primera. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO p.: dos veces de siete en siete días, debiendo mediar el término de siete días, entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales rendidos por los peritos nombrados en autos. Siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en las tablas de

aviso de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de junio de dos mil uno.-Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1274-A1.-4 y 30 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 517/99, la persona moral QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de OCTAVIO LOPEZ GARCIA, señalándose las once horas del día diecisiete de agosto del año dos mil uno, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado consistentes en: el lote de terreno y construcción ubicado en calle Primero de Mayo número, lote dos, manzana veintiocho, colonia Ursulo Galván, Piedras Negras, municipio de Tlalixcoyan, Estado de Veracruz, cuyos datos registrales son: inscripción 7214, sección primera, tomo o volumen 181, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad del precio en que fueron valuados.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve, debiendo mediar siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa ciudad y en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expiden a los veintidós días del mes de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1275-A1.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:  
ROSA MARIA OROZCO MARTINEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MODESTO MANUEL SOLIS PEÑA, bajo el expediente número 482/2001, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente; así como la disolución y liquidación de la sociedad conyugal conformada con motivo de la celebración de su matrimonio civil; y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.- La Juez por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.- Rúbrica.

1271-A1.-4, 16 y 26 julio.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 95/2001.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. JOSE LUIS GONZALEZ MENDEZ.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de junio del año dos mil uno, ordenó notificar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS EDUARDO RIVERA HERMOSILLO, en la cual le demanda: la acción de prescripción adquisitiva o usucapión, de acuerdo a lo predispuesto por el artículo 932 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente; respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón del Barrio de Santa María, del Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México; así como la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, en los siguientes antecedentes, Libro Primero de la Sección Primera, Volumen 27, a fojas 55 vuelta, partida 187 del folio 912 de fecha 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en "la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, asimismo fijese copias en los estrados de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2722.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MARIA ISABEL ELIZALDE ESCOURIDO.

La señora FRANCISCA SANCHEZ CORTES, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 290/2001, le demanda la usucapión, respecto del terreno número 4 de la Manzana Comercial del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con lote 19; al sur: 11.00 m con Avenida Iztlixóchitl, al oriente: 32.50 m con lote 3 y al poniente: 32.00 m con lote 5, con una superficie total aproximada de: 357.50 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de

México, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2725.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
FRANCISCO GABRIEL REYES HIZAR.

Se hace de su conocimiento que la C. EMILIA HERNANDEZ MENA, bajo el expediente número 147/2000, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, en su contra; el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de junio del año dos mil uno. Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta EMILIA HERNANDEZ MENA, visto su contenido, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son la Prensa, La Jornada, El Universal, el Uno más Uno, Excelsior, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la parte demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Alejandro Velázquez Contreras, Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, quien actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Hipólito E. Martínez Ortiz, que autoriza y firma.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, quince de junio del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1722-A1.-4, 16 y 26 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 708/95, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIZELDA JAIMES GOMEZ, en contra de ANTONIO RUIZ GOMEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las trece horas del día siete de agosto del año en curso, del bien inmueble ubicado en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, Fraccionamiento Las Alamedas en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 303, volumen 1028, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, propiedad registrada a nombre del demandado ANTONIO RUIZ GONGORA, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo y que lo es la cantidad de \$984,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), postura legal la que cubra las dos terceras partes y con tal que la parte de

contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, si el importe del valor fijado al bien inmueble no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquel dadas en contado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días el edicto correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente el primer día de junio del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2723.-4, 10 y 16 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5617/2001, CLARO VENEGAS PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.30 m con Manuela Delgado; al sur: 15.57 m con Inés Sánchez; al oriente: 12.73 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.50 m con Inés Sánchez. Superficie aproximada de 184.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2704.-4, 9 y 12 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5768/2001, MARTIN MORELOS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 8-5, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.45 m con la C. Blanca Cortés Flores; al sur: 13.65 m con calle 12 de Octubre; al oriente: 12.50 m con la C. Gloria Cortés Flores; al poniente: 14.30 m con calle Prolongación Matamoros. Superficie aproximada de 161.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2705.-4, 9 y 12 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5769/2001, HILARIO JIMENEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Av. Nacional y Jalisco s/n., en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 64.50 m con León Santana; al sur:

64.50 m con calle Jalisco; al oriente: 32.50 m con Avenida Nacional; al poniente: 32.50 m con Martín González Ríos. Superficie aproximada de 2,096.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2706.-4, 9 y 12 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5625/01, JAIME MILLAN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Privada de Fresnos sin número, 6ta. Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.20 m con propiedad de la Sra. Eulalia Morales Ramirez; al sur: 23.20 m con propiedad de la Sra. Eulalia Morales Ramirez; al oriente: 12.50 m con propiedad de Jesús Peña Desales; al poniente: 12.50 m con Segunda Privada de Fresnos. Con una superficie aproximada de 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2708.-4, 9 y 12 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5185/01, EULALIA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Fresnos sin número, Sexta Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 43.90 m con propiedad del Sr. Alfredo Lara Rivera; al sur: en dos líneas 1ª 10.00 m, 2ª 14.30 m con Prolongación Fresnos; al oriente: 74.90 m con propiedad de la Sra. Evangelina Rivera Santillán; al poniente: en dos líneas 1ª 22.60 m con paso de servidumbre, 2ª 22.00 m con propiedad de la Sra. Eulalia Morales Ramirez. Con una superficie aproximada de 1,424.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2709.-4, 9 y 12 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5626/01, EULALIA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Privada de Fresnos sin número, Sexta Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.20 m con Jaime Millán Morales; al sur: 23.20 m con Ubaldo Peña Mendoza; al oriente: 12.50 m con Jesús Peña Desales; al poniente: 10.95 m con 2ª Privada de Fresnos. Con una superficie aproximada de 272.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2710.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5624/01, JOSE GUADALUPE CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rayón No. 1, San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 32.10 m con línea que va del noreste a suroeste con Elías Jiménez; al sur: 23.65 m con calle de Rayón; al oriente: 25.45 m con calle Guerrero; al poniente: sin medida. Con una superficie aproximada de 798.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2712.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5628/01, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de la Amistad sin número, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Sra. Enriqueta Baeza de León; al sur: 14.50 m con paso vecinal; al oriente: 19.20 m con Privada de la Amistad; al poniente: 19.00 m con Rosa María Romero Pichardo. Con una superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2713.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4717/01, ROMAN SALAZAR MACEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 0185, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.33 m con Juan Antonio González; al sur: 16.02 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 11.85 m con 3ª Privada; al poniente: 13.00 m con Ambrosio Velázquez. Con una superficie aproximada de 200.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2721.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1825/17/01, C. AMADA GUEVARA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peñitas No. 63, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con calle Subida Niños Héroes; al sur: 7.00 m linda con Subida Independencia; al oriente: 20.00 m linda con calle Peñitas; al poniente: 21.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 1824/16/01, C. ANTONIO GARCIA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Pedro No. 11, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.70 m linda con propiedad particular; al sur: 19.80 m linda con propiedad particular; al oriente: 7.60 m linda con propiedad particular; al poniente: 6.60 m linda con Av. San Pedro Barrientos. Superficie aproximada de 165.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 1822/14/01, C. JOSE CANCHOLA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Jacarandas No. 16, San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.26 m linda con lote propiedad particular; al sur: 7.26 m linda con calle Tlálloc; al oriente: 17.35 m linda con propiedad particular; al poniente: 17.50 m linda con Prolongación Jacarandas. Superficie aproximada de 126.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 1821/13/01, C. TEODORA RODRIGUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez 48, Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Av. Juárez; al sur: 10.00 m linda con Lauro Hernández; al oriente: 20.00 m linda con Cirila Lira; al poniente: 20.00 m linda con José Flores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 1820/12/01, C. SALVADOR DIAZ HUIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en México 68 No. 32, Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con casa del señor Pedro Escobedo; al sur: 19.00 m linda con casa del señor Santos Montes de Oca; al oriente: 8.00 m linda con calle México 68; al poniente: 2.00 m linda con Sr. Rafael Escobedo y 6.00 m linda con el señor Alberto Audón. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 9515/450/00, C. J. REFUGIO HELIODORO SIERRA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Mirador", actualmente Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle; al sur: 10.00 m linda con Sr. Fausto Ramos; al oriente: 20.00 m linda con Sr. Juan Cortés; al poniente: 20.00 m con Sr. Fausto Ramos. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2128/31/01, C. TEODOMIRO ROLDAN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Bolsa, poblado de San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m actualmente con Magdalena Vaca Soto; al sur: 19.00 m actualmente con Carlos Luna; al oriente: 21.60 m actualmente con calle Matamoros; al poniente: 6.60 m, actualmente con Jorge Guadalupe Herrera. Superficie aproximada 260.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 646/09/01, C. POMPEYO V. QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa No. 20, de las calles de Aldama de esta ciudad, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.80 m linda con la familia Quesada; al sur: 7.00 m linda con calle Aldama; al oriente: 42.00 m linda con la familia Quesada; al poniente: 42.00 m linda con la señora Aurora Lecana Casas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 5603/178/00, C. ASCENCIO BARRON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, P.D. Zanjantenco, colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con calle Enrique Flores Magón; al sur: 8.60 m colinda con la Sra. Cecilia Barrón Gómez; al oriente: 15.05 m colinda con la Sra. Cecilia Barrón Gómez; al poniente: 12.45 m colinda con Sr. Sebastián Morales. Superficie aproximada 118.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 5602/177/00, C. JUAN AVILA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Acatitla y Otompa, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle Ignacio Ramírez; al sur: 7.90 m linda con propiedad del vendedor; al oriente: 25.70 m linda con propiedad del vendedor; al poniente: 25.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada 216.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 5604/179/00, C. CECILIA BARRON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20 P.D. Zanjatenco, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.60 m colinda con Sr. Ascención Barrón Gómez; al sur: 14.40 m colinda con la Sra. Francisca Rodríguez; al oriente: 21.00 m en línea quebrada colinda con Cda. Enrique F. Magón; al poniente: 15.05 m colinda con Sr. Ascención Barrón G. y 4.55 m colinda con Sr. Sebastián Morales. Superficie aproximada 113.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 5596/141/00, C. ANGELINA TERESA MENDOZA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Rosales 4-B, Col. San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.61 m linda con Carmen Alvarez Yáñez; al sur: 15.35 m con Isauro Yáñez Díaz; al oriente: 5.20 m linda con Angela Ramírez Yáñez; al poniente: 6.65 m linda con calle Rosales. Superficie aproximada 69.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de diciembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2472/121/01, C. DELIA VARGAS GONZALEZ Y BERTHA VARGAS GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Nizca, Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.43 m veintidós metros con cuarenta y tres centímetros linda con sucesión de Eduardo Alvarez; al sur: 21.90 m veintidós metros con noventa centímetros linda con sucesión de Jesús González; al oriente: 71.00 m setenta y un metros con propiedad de Margarita González; al poniente: 64.48 m sesenta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros con la sucesión de Fortino Ponce. Superficie aproximada 1,467.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 337/04/01, C. MARIA GUADALUPE MIRAMON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, cerrada de Córdoba, Col. Lomas de Atlaco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.65 m con lote 1; al sur: 26.06 m con línea de luz y gasoducto; al oriente: 15.45 m con propiedad particular; al poniente: 6.50 m linda con cerrada de Córdoba. Superficie aproximada 183.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2239/32/01, C. ISRAEL BECERRIL AUREOLES Y PEDRO BECERRIL AUREOLES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetlalpa, callejón del Poza número dos, San Jerónimo Tepetlacalco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad de Inés Benítez; al sur: 10.00 m colinda con propiedad de Guadalupe Núñez Jiménez; al oriente: 10.00 m colinda propiedad de Guadalupe Núñez Jiménez; al poniente: 10.00 m linda con poza del pueblo. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 05 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2684/38/01, C. ELENA ROSA HERNANDEZ REYES, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MAGDALENA REYES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en pueblo de San Juan Ixhuatepec, calle Emiliano Zapata, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: doce metros con calle Emiliano Zapata; al sur. en igual medida con propiedades de Doroteo Rivero y Cecilio Maldonado; al oriente: treinta y un metros, con propiedad del vendedor; al poniente: en igual medida, con propiedad particular. Superficie aproximada trescientos setenta y dos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 06 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2846/171/01, C. CARMEN RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9-A, manzana 4, calle Cuatro, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Juan Carlos González; al sur: 16.00 m linda con Lucio Gerónimo Damián; al oriente: 9.50 m linda con Margarita Pérez de Pérez; al poniente: 9.50 m linda con calle Cuatro. Superficie aproximada 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2914/176/01, C. JUAN RIOS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, de calidad Eriazo, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m linda con Sr. Moisés Ríos; al sur: 8.90 m linda con calle 5; al oriente: 16.50 m linda con Pedro Sandoval; al poniente: 16.50 m linda con Moisés Ríos. Superficie aproximada 146.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 3548/117/01, C. MARIA TERESA RODRIGUEZ DE GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.50 m2, cincuenta y ocho metros cuadrados con cincuenta centímetros y colinda con la propietaria; al sur: 52.00 cincuenta y dos metros cuadrados y colinda con la Sra. Concepción Simentel de García; al este: 50.00 m2 cincuenta metros cuadrados y colinda con la carretera México Ixtlahuaca; al oeste: 50.00 m2 cincuenta metros cuadrados y colinda con camino privado de acceso. Superficie aproximada 2,638 m2, dos mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 3549/118/01, C. ROSA MARIA REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Endocua, en la localidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.70 m con Manuel Montarvo; al sur: en dos líneas una de 56.50 m y 3.00 m con Rogelio González y camino público; al oriente: en cuatro líneas 28.20 m, 12.20 m, 7.00 m, y 17.00 m con sucesión de la familia Terán Miguel Gutiérrez y Rogelio González; al poniente: en dos líneas 36.40 m y 17.00 m con Brisia Solano y Manuel Olvera. Superficie aproximada 1.615.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 4103/128/01, C. JULIO LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Zaragoza de los que pertenecieron a la Ex-Hacienda de la Encarnación, calidad rústico, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.61 m colinda con Máximo Colín; al sur: 28.00 m linda con lote No. 3; al oriente: 8.00 m linda con calle privada; al poniente: 11.86 m linda con Fidel García. Superficie aproximada 283.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2380/131/01, C. INES LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xalpa", calle Abasolo, Esq. Nicolás Bravo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: cuatro metros, cuarenta centímetros, linda con la Sra. Elvira Fragoso, hoy Guillermo Fragoso, al sur: cuatro metros, cuarenta centímetros, con calle Abasolo, al oriente: dieciocho metros, diez centímetros, con la señora Elvira Fragoso, hoy Guillermo Fragoso, al poniente: dieciocho metros, diez centímetros, con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada: setenta y nueve metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 476/15/01, C. RICHARD A. YRIZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Ranza", poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 76.80 m linda con propiedad particular, al oriente: 110.98 m linda con Barranca, al poniente: 99.81 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada: 4,201.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 477/16/01, C. RICHARD A. YRIZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Ranza", poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 76.80 m linda con propiedad particular, al sur: 80.03 m linda con propiedad particular, al oriente: 48.19 m linda con Barranca, al poniente: 48.39 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada: 3,641.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 478/17/01, C. RICHARD A. YRIZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Ranza", poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 80.03 m linda con propiedad particular, al sur: mide en dos líneas: 55.00 m y 14.00 m linda con propiedad particular, al oriente: 40.06 m linda con Barranca, al poniente: 72.23 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada: 3,753.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 479/18/01, C. RICHARD A. YRIZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Ranza", poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 55.00 m linda con propiedad particular, al sur: 37.58 m linda con barranca, al oriente: 37.58 m linda con Barranca, al poniente: 30.50 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada: 1,449.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2144/20/01, C. DIONICIA TORRIJOS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Privada de Juárez No. 15, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Torrijos Jiménez Ramón, al sur: 10.00 m linda con López Chávez Roberto, al este: 8.00 m linda con Olvera Romero Emiliano, al oeste: 8.00 m linda con 2a. Privada de Juárez. Superficie aproximada: 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 475/14/01, C. RICHARD A. YRIZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santiago Yancuitalpan, P.D. "Paso de Ladrón o Loma del Potrero", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera mide 44.8513 m y la segunda mide 11.3282 m y linda con Hernesto Flores Maldonado, al sur: mide nueve medidas, la primera: 3.9 m, la segunda mide 10.5812 m, la tercera mide 10.0127 m, la cuarta mide 15.2896 m, la quinta mide 9.0968 m, la sexta mide 2.9151 m, la séptima mide 13.6087 m, la octava mide 5.1966 m, la novena mide 17.2452 m y linda con el señor Jesús Cabrera y otros, al oeste: mide en diez medidas, la primera mide 1.711 m, la segunda mide 44.1922 m, la tercera mide 3.7036 m, la cuarta mide 17.9241 m, la quinta mide 40.0596 m, la sexta mide 29.0195 m, la séptima mide 12.0277 m, la octava mide 7.1688 m, la novena mide 17.5833, la décima mide 51.2789 m y linda con el mismo comprador, al este: mide en cinco medidas, la primera mide 44.0985 m, la segunda mide 45.2104 m, la tercera mide 50.3841 m, la cuarta mide 37.6285 m, la quinta mide 23.6148 m y linda con Hernesto Flores Maldonado. Superficie aproximada: 12,344.1504 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 9193/422/00, C. SERGIO CARLOS MARTINEZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero", San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 55.02 m linda con Marciano Hernández, al sur: 56.20 m linda con calle Veracruz, al oriente: 8.80 m linda con Juana Martínez Duarte, al poniente: 9.00 m linda con calle Progreso. Superficie aproximada: 387.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2782/63/00, C. CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Federal S/N, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.70 m linda con propiedad privada, al sur: 16.00 m linda con Av. Federal, al oriente: 8.70 m con cerrada López Mateos, al poniente: 2.60 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 82.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2882/106/01, C. MARIA DE JESUS LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sin número, calle Guillermo Prieto, Col. Barrón Benito Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en tres tramos: 9.15 m linda con calle Guillermo Prieto, 18.85 m linda con propiedad privada y 15.55 m linda con Bertín Cordero, al sur: 22.70 m linda con Mauricio Reyes, al oriente: en dos tramos 50.00 m linda con Bertín Cordero, y 57.70 m linda con Manuel Velázquez, al poniente: en dos tramos 24.00 m linda con propiedad privada y 89.90 m linda con Barranca. Superficie aproximada: 2,561.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2383/40/00, MA. JOVITA RODRIGUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, P.D. La Cantera, Av. Morelos S/N, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con Ma. Auxilio Ruiz, al sur: 8.00 m linda con calle Cerrada de Morelos, al oriente: 13.40 m con linda con Sr. Juan Ruiz, al poniente: 10.20 m linda con Sr. Antonio Olmos. Superficie aproximada: 100.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de junio de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 4330/132/01, C. JUAN DAVILA VARGAS Y AURELIO HERRERA FRAGOSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo S/N, de la Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con propiedad privada, al sur: 28.46 m linda con propiedad privada, al oriente: 8.30 m linda con calle 21 de Marzo, al poniente: 8.15 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 219.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2378/33/01, C. RAMONA ORTIZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Héroes de Nacozari, haciendo esquina con la calle de Tenango, Col. Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 90.93 m con calle Tenango, al sur: 76.88 m linda con propiedad particular, al oriente: 99.84 m con propiedad de Raúl González, al poniente: 91.63 m linda con calle Héroes de Nacozari. Superficie aproximada: 7,949.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

Exp. I.A. 2859/172/01, C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora", terreno S/N, manzana S/N, calle Adolfo López Mateos, San Cristóbal Colón, La Mora, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m linda con calle Adolfo López Mateos, al sur: 16.82 m linda con propiedad particular, al oriente: 20.50 m linda con Manuel Díaz, al poniente: 13.50 m linda con Raymundo Lara. Superficie aproximada: 242.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 1826/18/01, C. CANDIDO MIGUEL ZARATE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 8, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Ignacio Hernández Tadeo, al sur: 26.00 m linda con Francisco Esteban Aguilar, al oriente: 8.90 m linda con Porfirio Tadeo Hernández, al poniente: 8.90 m linda con Cuauhtémoc (calle). Superficie aproximada: 236.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2729.-4, 9 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33****TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario No. 33 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mi número 19600, de fecha 29 de mayo de 2001, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL PENHOS ALFILLE, a solicitud de los señores ELENA, ESTRELLA, ABRAHAM, MOISES E ISAAC todos de apellidos PEHNOS ALFILLE, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia como únicos herederos y el señor ISAAC PENHOS ALFILLE aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de mayo de 2001.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 33.

Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

2726.-4 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31****TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. René Gámez Imaz.- Notario Público No. 31.- Tlalnepantla, Edo. de México". El suscrito notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 11,593 de fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se radicó la testamentaria a bienes del señor ALFONSO ROJAS RODRIGUEZ, y la señora MAGDALENA DIAZ CASTILLO VIUDA DE ROJAS, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 27 de junio de 2001.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 31  
DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

2703.-4 y 13 julio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MEXICO  
2000-2003

FE DE ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 22, PUBLICADA EL 27 DE JUNIO DE 2001

"DICE": LP-ECA-RM/07/2001

"DEBE DECIR": LP-ECA-RM/19/2001

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 28 de junio del 2001.

LIC. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).

1270-A1.-4 julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO NUEVE  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, Estado de México, 9 de mayo del año 2001.

C. MIGUEL ANGEL VILLEGAS DAVALOS

Por medio de este Edicto se le emplaza a efecto de que comparezca a defender sus intereses dentro del Juicio Sucesorio a los Derechos Agrarios de CANDELARIA DAVALOS CONTRERAS, expediente número 806/2000, relativo al ejido de "San Ignacio del Pedregal", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, esto en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las diez horas del día uno de agosto del año dos mil uno, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta ciudad.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, de la misma entidad y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta fecha.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

2702.-4 y 18 julio.

**CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S.A. DE C.V.  
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf San Carlos, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las instalaciones de la Casa Club el 24 de julio de 2001 a las 16:30 horas a Primera Convocatoria y a las 17:00 horas a Segunda Convocatoria y que se registrá bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Nombramiento de Escrutadores.
- III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
- IV.- Nombramiento de funcionarios del Consejo de Administración.
- V.- Toma de acuerdos sobre el punto anterior.
- VI.- Clausura de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha que se fije para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión que le será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado o contra la entrega del documento que acredite el depósito de las mismas ante alguna institución de crédito, nacional o extranjera.

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Metepec, México., 2 de julio de 2001.

**ING. JORGE CANALES ELORDUY  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).**

2716.-4 julio.

---

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**

**2000 - 2003**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número AHU/LP/020/2001, mediante la siguiente:

**CONVOCATORIA**

Para la adquisición de **LAMINAS, CEMENTO Y TINACOS**, bajo las siguientes condiciones

Las Bases estarán disponibles los días 3, 4 y 5 de julio del presente año de las 9:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, donde los interesados podrán consultarlas.

Las Bases tendrán un costo de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) pago en efectivo a realizarse en la Caja General de la Tesorería Municipal.

La Descripción específica de los bienes, requisitos y demás condiciones de Oferta se encuentran detalladas en las bases respectivas.

El Acto de Apertura de Ofertas, tendrá verificativo el día 11 de julio del presente año a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Administración, debiendo entregar los Proveedores sus Ofertas Técnicas y Económicas, por separado en la Dirección de Recursos Materiales.

Las condiciones de pago serán de 45 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la factura, y entrega a satisfacción de la Dependencia (Sello de Almacén Municipal).

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan tel. 01 728 4 22 30 ext. 204.

**ATENTAMENTE**

**P.T.L. ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO  
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).**

Huixquilucan, México a 02 de julio del 2001.  
2711.-4 julio.

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO 2000-2003  
 GERENCIA DE LA CIUDAD  
 (ORGANO EJECUTOR DEL COMITE DE ADQUISICIONES)  
 CONVOCATORIA No. 02/2001  
 LICITACION PUBLICA No. HATEX-FORTAMUN/GC/002/2001

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2000-2003, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y LA GERENCIA DE LA CIUDAD, COMO ORGANO EJECUTOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 29, 30, 21, 32, FRACCION I Y II Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE MEXICO.

**CONVOCA**

A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
HATEX-FORTAMUN/GC/002/2001	\$ 2,500.00	5/JULIO/2001	6/JULIO/2001	11/JULIO/2001

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	GC-03/2001	LAMINA FIBROCEMENTO DE 1.25 X 1.20 COLOR INTEGRADO ROJO 4MM DE ESPESOR DE ACUERDO A LA NORMA MEXICANA:  NMX-C-027-1996-ONNCCE* FEP: 1996-04-11	26,920	LAMINA

**OBJETO DE LA LICITACION LA ADQUISICION DE:**

26,920 LAMINAS DE FIBROCEMENTO COLOR ROJO INTEGRADO DE 4MM DE ESPESOR FABRICADA DE CON FIBRAS DE CELULOSA ASBESTO, CEMENTO, SILICE Y PIGMENTO INTEGRADO A LA MASA, DE UN PESO DE 10 Kg/m<sup>2</sup> CON RESISTENCIA AL FUEGO CON CLASIFICACION "A" DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA:

NMX-C-027-1996-ONNCCE\* FEP: 1996-04-11

**1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA OFICINA-BODEGA DE LA COORDINACION DEL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, UBICADAS EN LA CALLE DE LIRIOS S/N COL. JOYAS DE SANTA ANA C.P. 56110 TEXCOCO ESTADO DE MEXICO, SALVO QUE EL COMITE DE ADQUISICIONES DESIGNE OTRO LUGAR, SIN EXCEDER UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

**2.- CONDICIONES DE PAGO Y FUENTE DEL FINANCIAMIENTO**

- A) LAS CONDICIONES DE PAGO: EL 50% DEL MONTO DE LOS BIENES, A MAS TARDAR TRES DIAS HABILES DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO, EL 50% RESTANTE A LOS 30 DIAS SUBSECUENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO SEGUN EL PROCEDIMIENTO DETERMINADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL.
- B) LAS PROPUESTAS QUE RESULTEN ACEPTADAS SERAN PAGADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2001.

**3.- GARANTIA DE SERIEDAD:**

EL PROponente EXPEDIRA CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE TEXCOCO, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**4.- REQUISITOS:**

- A) LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE ESTA LICITACION PREVIAMENTE A SU ADQUISICION Y PODRAN OBTENERLAS, PREVIO PAGO DE \$ 2,500.00 EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEXCOCO, UBICADO EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL, 110 COL. CENTRO DEL MISMO MUNICIPIO; SEÑALANDOSE COMO PLAZO PARA TAL EFECTO EL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2001, CON UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
- B) LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO POR ESCRITO EL DIA 6 DE JULIO DE 2001, A LAS 13:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS BASES Y CALENDARIO ANTES SEÑALADO, EN LA GERENCIA DE LA CIUDAD, DONDE SE CELEBRARAN LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS QUE SE HAGAN.
- C) EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA ACABO EL DIA 11 DE JULIO A LAS 13:00 HRS. CONFORME AL CALENDARIO Y HORARIO SEÑALADO EN EL CUADRO DE LICITACIONES, EN LA GERENCIA DE LA CIUDAD, EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEXCOCO, UBICADO EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL, 110 COL. CENTRO DEL MISMO MUNICIPIO.
- D) LAS PROPUESTAS DEBERAN SER POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL.
- E) EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PLAZO DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES DE PAGO, SE REALIZARAN CONFORME A LA AQUI ESTABLECIDA Y A LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
- F) DEBERA PRESENTAR DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE CON IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNA.
- G) PERSONAS MORALES DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES; PERSONAS FISICAS COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- H) INICIA EL 29 DE JUNIO Y CONCLUYE EL 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Texcoco, Estado de México, a 29 de junio de 2001.

**ATENTAMENTE**

JOSE LUIS ARRIOLA JIMENEZ  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD  
 Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
 (RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO  
2000-2003

CONVOCATORIA PUBLICA 001/2001

EL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2000-2003, A TRAVES DE SU COMITE DE ADQUISICIONES Y LA DIRECCION DE ADMINISTRACION EN SU CALIDAD DE ORGANO EJECUTOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; Y EL 27, FRACCION I, 28, 29, 38 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES CORRESPONDIENTES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NUMERO DE LICITACION Y PLAZOS PARA ADQUIRIR LAS BASES	DESCRIPCION DEL BIEN POR ADQUIRIR	UNID. CANTID.		FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOM.	COSTOS DE LAS BASES
LP/01/2001 DEL 4 AL 11 DE JULIO DEL 2001	Motoconformadora Modelo 1992/1995 Capacidad 75 HP	PZA.	1	14 de julio a las 12:00 Hrs. en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal	\$ 2,500.00
LP/02/2001 DEL 4 AL 11 DE JULIO DEL 2001	Retroexcavadora Modelo 1992/1995	PZA.	1	14 de Julio a las 14:00 Hrs. En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal	\$ 2,500.00
LP/03/2001	Lámina Teja color Rojo 3.25x9.3 Peso 9.80 kgs.	PZA.	7820	14 de Julio a las 16:00 hrs. en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal	\$ 2,500.00

- 1.- LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO UBICADAS EN AV. PROGRESO S/N, PLAZA PRINCIPAL MALINALCO, ESTADO DE MEX. DE 10:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 10:00 A 13:00 HRS.
- 2.- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU ADQUISICION.
- 3.- PARA ADQUIRIR LAS BASES, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - a) SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION Y EL BIEN POR ADQUIRIR.
  - b) COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, SI ES PERSONA MORAL O COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - c) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO.
  - d) COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO CORRIENTE, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO O DESPACHO INDEPENDIENTE.

LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LO ANTERIOR PODRAN ADQUIRIR LAS BASES PARA EL CONCURSO EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.

LOS BIENES LICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL DOMICILIO DESCRITO ANTERIORMENTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

50% CONTRA ENTREGA DEL BIEN Y EL 50% RESTANTE A 5 MESES.

MALINALCO, ESTADO DE MEXICO, A 2 DE JULIO DEL 2001.

A T E N T A M E N T E

SR. TOMAS ROMERO RANGEL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).